

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Jefe de División Gestión de Cargos de Personal, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Administración de Personal perteneciente a la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/2006 y sus modificatoria Resolución RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Maggiolo, Consuelo; Zalba, Vanesa y Albornoz, Gisela. En carácter de veedores sindicales el señor Leal, Ramiro y la sra. Estefanía Miano.---
---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Parmiggiani, Matias Julian. (DNI N° 36.072.424), Redondo, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) y Somma, Ana Julia. (DNI N° 35.177.214).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Proyecto para el cargo objeto del concurso al que aspira, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y ponderación del Proyecto con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará un máximo de cinco (05) puntos y a la instancia de ponderación del Proyecto hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día diecisiete de septiembre del corriente año, a las once (11:00) horas, los aspirantes Parmiggiani, Matias Julian. (DNI N° 36.072.424) y Redondo, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) presentaron el Proyecto y acceden a la instancia de evaluación escrita. A su vez la aspirante Somma, Ana Julia. (DNI N° 35.177.214 no presentó el Proyecto por tal motivo no continua en el proceso.-----

---Siendo las once horas se encuentran presentes los aspirantes Matias Julian. (DNI N° 36.072.424) y Redondo, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Parmiggiani, Matias Julian	4.50
Redondo, Mónica Elizabeth	6.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Parmiggiani, Matias Julian	12.50
Redondo, Mónica Elizabeth	17.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Parmiggiani, Matias Julian	37.00
Redondo, Mónica Elizabeth	16.50

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Parmiggiani, Matias Julian	49.50
Redondo, Mónica Elizabeth	34.00

me notifico recibí copia
36.072.424
19/09/24
Parmiggiani Matias

Consuelo Maggiolo

Vanesa Zalba

Albornoz
Gisela

ESTEFANÍA MIANO

LEAL
RAMIRO

///

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Parmiggiani, Matias Julian. (DNI N° 36.072.424) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto. Además se establece que la aspirante Redondo, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265), no alcanza el puntaje establecido por esta Comisión, razón por lo cual no continua con el resto de las instancias.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----

---Respecto al Proyecto, se determina el siguiente puntaje:

Parmiggiani, Matias Julian 8.50

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Parmiggiani, Matias Julian 5.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Proyecto y entrevista personal, se asignan los siguientes puntajes totales:

Parmiggiani, Matias Julian 67.50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Parmiggiani, Matias Julian. (DNI N° 36.072.424) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Gestión de Cargos de Personal, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Administración de Personal perteneciente a la Dirección General de Personal. Se establece que la sra. Redondo, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265), no alcanza los méritos necesarios.-----

---Siendo las quince treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Consuelo
Nappido


Gabriela


Wanesa Zalba


ESTEFANÍA TIANO


LEAL
RAMIRO